

Municipio de San Cristóbal a donar los solares de su propiedad que se indican a continuación:

a) Solar N° 3, de la Manzana "K" del Catastro Municipal, ubicado en el sector Lavapié de dicho Municipio, con un área de 473.13 metros cuadrados, en favor del señor Pericles Nivar Seijas. El mencionado señor ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual construye una casa para vivienda familiar; y

b) Solar N° 15, de la Manzana "C" del Catastro Municipal, del sector Lavapié del citado Municipio, con un área de 471.60 metros cuadrados, en favor del señor Pedro N. Jorge Reyes. El mencionado señor ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual se propone construir una casa para vivienda familiar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4486, que autoriza al Ayto. del Municipio de Neyba a vender un solar de su propiedad.

(G. O. N° 9334, del 11 de Mayo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4486

VISTA el Acta N° 19—72, correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento del Municipio de Neyba, en fecha 26 de junio de 1972;

En virtud del artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Neyba a vender en favor del señor Alexis Ramírez Rosado, el solar N° 8 de la Manzana N° 16, del Distrito Catastra. N° 1 de dicho Municipio, con un área de 513.50 metros cuadrados, por el precio de RD\$641 88. El mencionado señor ha construido en el citado solar una casa para vivienda familiar

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4487, que autoriza al Ayto. del Municipio de Moca a vender un solar de su propiedad.

(G. O. N° 9334, del 11 de Mayo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4487

VISTA la copia del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento del Municipio de Moca, en fecha 8 de octubre de 1973;